

Constancia secretarial: Manizales, veintiuno (21) de octubre de 2022. A Despacho de la señora juez informando que la sociedad designada como perito mediante auto del 9 de septiembre no dio respuesta al oficio por medio del cual se le comunicó la designación como perito dentro de este proceso.



ANDRÉS FELIPE DÍAZ JARAMILLO

Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Con vista en la constancia de secretaría que antecede, se resuelve lo que corresponda dentro de la presente demanda verbal de PERTENENCIA - PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO promovida por MARTHA HELENA VÁSQUEZ DE ARREDONDO, BLANCA MELVA VÁSQUEZ QUINTERO, GLORIA MARLENY VÁSQUEZ QUINTERO, YOLANDA VÁSQUEZ DE ARREDONDO, MARÍA CENELIA VÁSQUEZ QUINTERO, LILIANA VÁSQUEZ QUINTERO, HUMBERTO VÁSQUEZ QUINTERO contra EFRAÍN OSPINA y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derecho sobre el bien objeto de usucapión.

Ante el silencio guardado por la empresa INGENIEROS TOPOGRAFOS S.A.S identificada con NIT 900740066-5, frente a la designación efectuada mediante auto del 9 de septiembre de 2022 y con el objeto de darle agilidad al proceso, procede el despacho a designar al Topógrafo José Fernando Lancheros Salazar identificado con cédula de ciudadanía número 7.518.626 Matrícula 1490 CNPT correo electrónico: felasa7@gmail.com. Numero de celular: 3104270223, quien presentará el informe final y asistirá a la audiencia a sustentar el mismo.

Se requiere al profesional designado para que manifieste de forma expresa su aceptación y si requiere la fijación de alguna suma como gastos de pericia.

Una vez allegue su aceptación, el despacho le suministrara la información que requiera para la elaboración del informe, se le plantearan los interrogantes que debe absolver y se fijará fecha y hora para continuar con la diligencia.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Manizales,

RESUELVE

PRIMERO: DESIGNAR al topógrafo José Fernando Lancheros Salazar identificado con cédula de ciudadanía número 7.518.626 Matrícula 1490 CNPT, quien presentará el informe final y asistirá a la audiencia a sustentar el mismo.

SEGUNDO: Notifíquese al profesional al correo electrónico felasa7@gmail.com.

NOTIFÍQUESE

**BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ**

Firmado Por:
Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **851cfa887118c15a8eeb20d34e5da7605ffff4f9513161e6d42b223f013300dd**

Documento generado en 24/10/2022 09:00:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>